



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE.

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 383/09, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ESPECIAL DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2009.

RESOLUCIÓN N°

180

/09.-

MARTIN A. ENCHIEME
Secretario Legislativo
Poder Legislativo

Dr. MANUEL RAIMBAULT
Legislador
Vicepresidente 2º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo